



Resolución Directoral

Nº 226 -2024 DE/ENAMM

Callao, 19 JUL. 2024

Visto el Memorándum Nº 263-2024/PERS de fecha 09 de julio de 2024 e Informe Técnico Nº 001-2024/PERS de fecha 02 de julio de 2024, cursado por la Jefa de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, tiene como finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, así como fortalecer y mejorar sus capacidades, siendo una estrategia fundamental para alcanzar los objetivos institucionales;

Que, el Capítulo II del Título III de la acotada Ley, regula la gestión de la capacitación estableciendo a través del artículo 10º que la finalidad del proceso de capacitación tiene como finalidad la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-20216-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", la cual desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema de Gestión de Recursos



Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 6.4.1.1) de la Directiva acotada, señala, entre otras funciones del Comité de Planificación de la Capacitación, la de validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la oficina de recursos humanos, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, el artículo 135° del Reglamento General de la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación en cada entidad, se elabora sobre las bases de las necesidades de capacitación por formación laboral o profesional; asimismo, el referido Plan debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación;

Que, el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, tiene por finalidad regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como organismo rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2024 DE/ENAMM de fecha 29 de febrero del 2024, se conformó el comité de planificación de la capacitación de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, para el periodo 2024 - 2026;

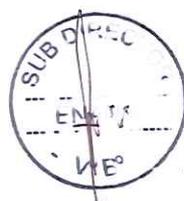
Que, mediante Memorandum N° 131-2024/PERS de fecha 18 de marzo del 2024, la Jefa de la Gestión de Talento Humano remite el proyecto del “Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2024, de los servidores de este Centro Superior de Estudios;

Por tanto, mediante Resolución Directoral N° 070-2024 DE/ENAMM de fecha 20 de marzo de 2024 se dispuso aprobar el “Plan de Desarrollo de las Personas de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” para el Año 2024”.

Que, el numeral 6.4.2.6 de la antes mencionada Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, establece que excepcionalmente el PDP puede modificarse cuando:

- La entidad varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado.
- La entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la referida Directiva.

Para ello, se establece que el responsable del órgano o unidad orgánica que solicita la modificación al PDP, debe presentar a la Oficina de Recursos Humanos un informe técnico fundamentando las razones de la



modificación, en el que se evidencia la alineación de la capacitación al perfil del puesto del servidor y/o los objetivos estratégicos de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.1.1. de la Directiva en mención.

A su vez, que el Titular de la Entidad aprueba de manera expresa las modificaciones al PDP luego de que la Oficina de Recursos Humanos o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determinen si corresponde la modificación. Las modificaciones aprobadas se incluyen en la Matriz de Ejecución del PDP.

Que, mediante informe de visto la Jefa de la Sección de Personal refiere que, las distintas unidades y sub unidades de organización de esta Escuela han dado a conocer de forma adicional las distintas necesidades de capacitación que requiere el personal de las distintas áreas y oficinas de la institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.

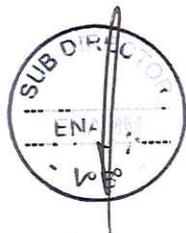
Asimismo, refiere que, luego de la revisión y análisis de los sustentos presentados por cada área, se advierte que los requerimientos de capacitación formulados por estas se encuentran alineados a los objetivos estratégicos de las áreas y/o acorde con las funciones del perfil de cada puesto de los beneficiarios propuestos para las capacitaciones.

Por tanto, concluye el citado informe recomendando la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) mediante Resolución de la máxima autoridad administrativa de este Centro Superior de Estudios, a efectos de registrar la inclusión de las acciones de capacitación requeridas en la Matriz de Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas, así como brindar las facilidades correspondientes a los/as beneficiarios/as.

Al respecto, en el caso de supuestos de inclusión de acciones de capacitación cuyo costo individual sea menor a 1 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por persona, para el caso de este Centro Superior de Estudios corresponde a la Sección de Personal la evaluación de la pertinencia de la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), de conformidad a lo establecido en el numeral 6.4.2.6. de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Que, en ese sentido, estando a lo recomendado se considera pertinente aprobar la modificación N° 2 del Plan de Desarrollo de las Personas - 2024 de la Escuela Nacional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a efectos de incluir en el mismo las acciones de capacitación requeridas por las unidades y sub unidades de organización de este Centro Superior de Estudios.

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 8° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Jefa de la Sección de Personal y Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

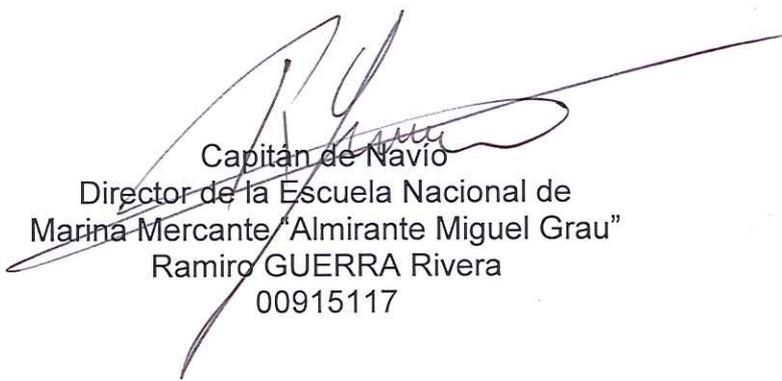
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación N° 2 del “Plan de Desarrollo de las Personas de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” para el Año 2024”; a efectos de incluir en el mismo las acciones de capacitación requeridas por las unidades y sub unidades de organización de esta institución para los colaboradores, que se detallan en el anexo “A” de la presente resolución. Dejándose sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

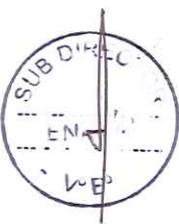
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal ponga en conocimiento de los/las servidores/as de la entidad el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2024 de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”, modificado mediante el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución debe ser puesta en conocimiento a la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, notificándose a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”
Ramiro GUERRA Rivera
00915117





PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo I : Matriz modificada del Plan de Desarrollo de las Personas 2024

TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN	SIGLAS DEL ÁREA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	OCAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAZ CAJAHUARINGA ROSSANA MATILDE
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	PERS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MUÑOZ DIONICIO, AILIN YASMIN
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	PREG	BIBLIOTECARIO DEL DAC PREGRADO	GALLARDO AVILA JUAN CARLOS
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	PERS	CONTADOR(A)	MEJIA PAREDES, CRYSTEL KARINA
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	PREG	DIRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO	VASQUEZ CACHO MARIO
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	POST	DIRECTORA DE POSTGRADO	MALLQUI ZAVALETA MARUJA
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	SAN	ENCARGADA DE ENFERMERÍA	ALMEYDA NAVARRO SILENE ISABEL
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	PERS	JEFA DE LA SECCIÓN PERSONAL	ANGELDONIS VIZARRETA, NINNOSKA ROSSANA





PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN	SIGLAS DEL ÁREA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	MANT	JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	YOSHEP CHÁVEZ VALDIVIA
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	PREG	JEFE DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA	ASENJO PERALES DE LANDEO VILMA YRENE
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	UF	JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA	DELGADO PEROZO ELIANA
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	PREG	JEFE DEL CENTRO PRE-ENAMM	ALVARO LEVANO ALFREDO
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	OCAL	SECRETARIA	NANCY VILLALOBOS CERVERA
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	SUB	SUB DIRECTOR	ALBERTO JORGE MERINO
CURSO	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES INTERNOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015	PRESENCIAL	III	S/ 141.60	UF	UNIDAD FINANCIERA	ALMEIDA VILLANUEVA GLADYS
CURSO	ACTUALIZACIÓN SIAF WEB	VIRTUAL	III	S/ 350.00	UF	UNIDAD FINANCIERA	ALMEIDA VILLANUEVA GLADYS
DIPLOMADO	ATENCIÓN AL CLIENTE	VIRTUAL	IV	S/ 85.00	DIRCAP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ARRIETA FIESTAS VILMA MARIA



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Av. Progreso 632 Chucuito - Callao
429-8210 anexo 241-229
www.enamm.edu.pe



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Small, illegible handwritten marks or scribbles at the bottom center of the page.



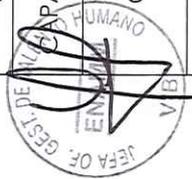
PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN	SIGLAS DEL ÁREA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES
DIPLOMADO	CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CERTIFICACIÓN OSCE	VIRTUAL	II	S/ 597.00	ABA	JEFA DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	LLUMPO AVILA FIORELLA DEL PILAR ALLISON
DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE SIGA MEF	VIRTUAL	II	S/ 597.00	OI	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO EN SOPORTE EN HARDWARE Y SOFTWARE	RUIZ MELCHOR, CHRISTIAN JOEL
DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	DIPLOMADO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VIRTUAL	II	S/ 3,042.00	SUB	SUBDIRECTOR	JORGE MERINO, ALBERTO
DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE PERSONAS - CHIEF PEOPLE OFFICER	VIRTUAL	IV	S/ 3,200.00	PERS	JEFA DE LA SECCIÓN PERSONAL	ANGELDONIS VIZARRETA, NINNOSKA ROSSANA
CURSO	CURSO DE CARPINTERIA	PRESENCIAL	II	S/ 699.00	MITO	CARPINTERO	NICHO SUYON LUIS
CURSO	ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	PRESENCIAL	II	S/ 0.00	VARIOS	VARIOS	TODO EL PERSONAL ENAMM
CURSO	EXCEL PROFESIONAL	VIRTUAL	II	S/ 279.00	POST	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ALVAREZ GUERRERO MARIANA DE LA CONSOLACION
CAPACITACIÓN	GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	PRESENCIAL	III	S/ 0.00	VARIOS	VARIOS	TODO EL PERSONAL ENAMM
CAPACITACIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS	PRESENCIAL	III	S/ 0.00	VARIOS	VARIOS	DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA
DIPLOMADO O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VIRTUAL	II	S/ 1,695.00	PERS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MUÑOZ DIONICIO, AILIN YASMIN
DIPLOMADO	GESTIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	II	S/ 295.00	POST	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ALVAREZ GUERRERO MARIANA DE LA CONSOLACION
DIPLOMADO	GESTIÓN UNIVERSITARIA	VIRTUAL	IV	S/ 1,700.00	POST	DIRECTORA DE POSTGRADO	MALLQUI ZAVALETA MARUJA



11



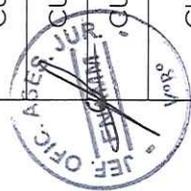
PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN	SIGLAS DEL ÁREA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES
CURSO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DESCANSOS MÉDICOS	VIRTUAL	II	S/ 308.00	PERS	CONTADOR(A)	MEJIA PAREDES, CRYSTEL KARINA
DIPLOMADO	GESTIÓN Y CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	VIRTUAL	III	S/ 350.00	UF	ASISTENTE DE TESORERÍA (E)	TORRES TORRES, ESDRAS
CURSO	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	VIRTUAL	III	S/ 290.00	UF	JEFE DE UNIDAD FINANCIERA	DELGADO PEROZO ELIANA
CURSO	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	VIRTUAL	III	S/ 290.00	UF	JEFE DE UNIDAD FINANCIERA	TORRES TORRES, ESDRAS
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.34	DIRCAP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ARRIETA FIESTAS VILMA MARIA
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.34	DIRCAP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BARRIOS COBEÑAS MARIVEL
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.34	DIRCAP	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GONZALES RIVAS MARIA ELENA
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.30	PREG	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ONTON RUTHONTON ALMIRON RUTHY ROSALYN
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.34	OAJ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ZURITA VERA CARMEN BEATRIZ
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.32	POST	DIRECTORA DE POSTGRADO	MALLQUI ZAVALETA MARUJA
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.34	DIRCAP	DOCENTE	CARBAJAL VALERA DAVID RICARDO
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.34	DIRCAP	SECRETARIA	VILLALOBOS CERVERA NANCY FLORIVEL
CURSO	OFIMÁTICA	VIRTUAL	II	S/ 133.34	PREG	SECRETARIA	YOVERA YARLEQUE SONIA DEL PILAR
CURSO	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)	VIRTUAL	II	S/ 350.00	UF	UNIDAD FINANCIERA	DELGADO PEROZO ELIANA
CAPACITACIÓN	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VIRTUAL	IV	S/ 0.00	VARIOS	VARIOS	DIRECTORES Y JEFE DE ÁREA





PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN	OPORTUNIDAD DE LA CAPACITACIÓN	COSTO DE LA CAPACITACIÓN	SIGLAS DEL ÁREA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES
CURSO/TALLER	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	VIRTUAL	II	S/ 350.00	UF	AUXILIAR DE TESORERIA	TIRADO VARGAS LILIANA
CURSO/TALLER	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	VIRTUAL	II	S/ 350.00	ADMON	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	LLUMPO AVILA FIORELLA DEL PILAR ALLISON
CURSO/TALLER	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)	VIRTUAL	II	S/ 350.00	UF	JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA	DELGADO PEROZO ELIANA
TRANSparencia y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	TRANSparencia y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	II	S/ 0.00	-	VARIOS	TODO EL PERSONAL ENAMM



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Av. Progreso 632 Chucuito - Callao
429-8210 anexo 241-229
www.enamm.edu.pe



